



Universidad Nacional de Córdoba  
2023

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01096706- -UNC-ME#UAI

---

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 11/22 obrante al orden 2;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 11/22, de fecha 22 de diciembre de 2022 y que se anexa la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización dentro del marco del Proyecto “Tecnología de la Información y Comunicación” del Plan de Trabajo Año 2022.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización para que en un plazo de sesenta (60) días, de acuerdo al Capítulo “Recomendaciones”, dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna sobre las tareas desarrolladas en cumplimiento de cada una de las Recomendaciones.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo en él establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Prosecretaría de Informática y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

